

Santiago, 05 de abril de 2022

Señores
Presidencia
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante Nro. 147 – Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del D.F.L N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en las circulares 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a vuestra Comisión, en representación de **BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), con carácter de hecho relevante, lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la “Junta”) celebrada con fecha 4 de abril de 2022, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$55.000.000.000, mediante la emisión de 55.000 nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, las que deben quedar suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar de la fecha de la Junta.
2. Adecuar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social, en base a los acuerdos adoptados por la Junta.

De conformidad con la normativa aplicable, la materialización de estos acuerdos está sujeta a la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual la Sociedad hará la solicitud pertinente.



Sebastián Valle Lorenzini
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.